

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA CENTROS PARA NIÑOS (AS) CON
CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS (OS) AÑO 2014

HUEPIL, 19 DE ENERO DE 2015.-

DECRETO N° 1471

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario oficial el 26.07.06.
- 2.- Lo dispuesto en el Art 3° de la Ley 19.880 De 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del estado.
- 3.- El Convenio de Transferencia de recursos Sistema de Protección Social Chile Solidario para la ejecución del Programa "Centros para Niños (as) con Cuidadores Principales Temporeras (os), Año 2014", de fecha 20 de Noviembre de 2014, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo social de la Región del Biobío, representada el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social Sr. Patricio Torres Castillo y la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Don José Antonio Fernández Alister.
- 4.- La Resolución Exenta N° 4718 del 22.12.2014 de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Biobío, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa "Centros para Niños (as) con Cuidadores Principales Temporeras (os) Año 2014" I. Municipalidad de Tucapel.-

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de Protección Social Chile Solidario para ejecución del Programa "Centros para Niños (as) con Cuidadores Principales Temporeras (os), Año 2014", de fecha 20 de Noviembre de 2014, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Biobío, representada por el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social Sr. Patricio Torres Castillo y la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Don José Antonio Fernández Alister.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el presente decreto a los recursos transferidos por Ministerio de Desarrollo Social por un monto de \$ 315.000 (trescientos quince mil pesos) a la cuenta 114.05.56 Administración Centro para Hijos e Hijas de Mujeres Temporeras.

Anótese, Comuníquese y Archívese




ARLETTE ANGELICA VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:
-Secretario Municipal
-Depto. De Finanzas
-Archivo D. Comunitario
-Archivo Carpeta Programa
-Archivo Of. De Partes
AAVQ/PFOG/ALGS/algs.




JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

